

Guayaquil, Marzo 31 del 2016

Señores

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
BIDELSA S.A.**

Ciudad.

Estimados señores:

Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2015 de la Cía. **BIDELSA S.A.**, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente General en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a las Normas Internacionales de Institución Financiera PYMES (NIIF PYMES)

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,



CPA. ALBERTO ALCIVAR
COMISARIO
CI: 092504815-9